

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Solicitud de Propuesta

CHM-RFP-2026-001

para

Servicios de Instalación y Puesta en Marcha de Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH¹) financiados por la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) Subvención Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña

24 DE ABRIL DE 2026
RFP emitida

15 DE MAYO DE 2026 A LAS 23:59 AST
Fecha límite de la RFP

Solo por envío electrónico

¹ Por sus siglas en inglés

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Resumen Ejecutivo

La Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (CHM) emite la presente Solicitud de Propuestas para contratar Proponentes calificados que provean servicios de instalación, integración y puesta en marcha de los Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH) bajo el Programa ReEnFoCo. Esta solicitud corresponde a la Fase 2 de la iniciativa de resiliencia de CHM, enfocada en el despliegue de sistemas de energía solar fotovoltaica y almacenamiento en baterías, configurados como microrredes comunitarias en la región montañosa central de Puerto Rico.

Los Proponentes seleccionados serán responsables de la instalación, integración, pruebas y puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos, sistemas de almacenamiento de energía en baterías y los componentes asociados del Balance de Sistema en múltiples ubicaciones, de forma segura y conforme a reglamentación. CHM proveerá los equipos principales, incluyendo módulos fotovoltaicos, sistemas de rieles, inversores y sistemas de baterías; por tanto, el trabajo se centrará en la correcta instalación, configuración, integración y puesta en marcha de dichos sistemas, asegurando su funcionalidad tanto en condiciones conectadas a la red como en modo aislado.

El Proyecto contempla la instalación de múltiples microrredes comunitarias, requiriendo la capacidad de ejecutar trabajos en varios sitios, incluyendo despliegues concurrentes. Todos los servicios deberán realizarse conforme a los Documentos Emitidos para Construcción (IFC), los códigos y normas aplicables, las especificaciones de los fabricantes, y la reglamentación federal, estatal y local. Asimismo, todas las actividades deberán cumplir con las regulaciones del programa de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), según establecidas por el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) y la legislación federal bajo 2 CFR Parte 200.

La emisión de esta Solicitud de Propuestas no constituye un compromiso de adjudicación por parte de CHM. Las propuestas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos, con el objetivo de asegurar la implementación exitosa de microrredes comunitarias que fortalezcan la resiliencia energética, la seguridad eléctrica y la autosuficiencia de las comunidades de la Cordillera Central de Puerto Rico.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Historial del Documento

Versión	Fecha de emisión	Cambios
1	29ABR26	Nuevo archivo

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Índice

Resumen Ejecutivo.....	i
Historial del Documento.....	ii
Definiciones y Acrónimos.....	1
1 Antecedentes.....	5
1.1 Información del Solicitante.....	5
1.2 Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña	5
1.3 Metas y Objetivos.....	6
2 Ámbito de Trabajo.....	6
2.1 Requisitos, Roles y Responsabilidades	7
2.2 Subcontratación o Colaboración.....	7
2.3 Requisitos Obligatorios.....	8
3 Procedimientos de RFP.....	9
3.1 Plazo del Contrato.....	9
3.2 Adquisición de Documentos.....	9
3.3 Apéndices.....	9
3.4 Calendario	10
3.5 Reunión Virtual Pre-Propuesta	10
3.6 Presentación de Consultas	11
3.7 Comunicaciones Prohibidas	11
3.8 Instrucciones para la Presentación de Respuesta a RFP.....	11
3.9 Requisitos de Contenido de Respuesta.....	12
3.9.1 Carta de Presentación.....	12
3.9.2 Propuesta Técnica	12
3.9.3 Propuesta Financiera.....	13
3.9.4 Propuesta de Calendario	13

Programa CHM-ReEnFoCo
 Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
 Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
 CHM-RFP-2026-001
 Solicitud de Propuesta

3.9.5	Cumplimiento y Certificaciones.....	13
3.9.6	Formulario de Cuestionario para los Proponentes	13
3.9.7	Certificación de Disponibilidad.....	14
3.10	Presentaciones para la Solicitud de Propuestas.....	14
3.11	Retirada de la RFP.....	15
3.12	Propiedad de Propuestas.....	15
3.13	Requisitos para Entidades Jurídicas.....	15
3.14	Criterios de Selección.....	16
3.14.1	Requisitos Obligatorios.....	16
3.14.2	Criterios Ponderados.....	16
4	Normativas Federales Aplicables y Obligaciones de Cumplimiento	16
4.1	Requisitos de Subvenciones	16
4.2	Marco de Cumplimiento Federal y COR3.....	17
4.2.1	Normas de Contratación y Contratistas.....	17
4.2.2	Pago y Gestión de Caja (2 CFR § 200.305/COR3 Ch. 7).....	17
4.2.3	Documentación, Registro y Acceso a Auditorías.....	17
4.2.4	Cláusulas Federales Requeridas (2 CFR § 200.327 y App. II)	18
4.2.5	Incumplimiento y Remedios (§§ 200.339–343 / COR3 § 7.10).....	18
4.3	Divulgación de Financiación Federal.....	18
5	Condiciones Administrativas y Legales.....	19
5.1	Periodo de Validez de la Propuesta	19
5.2	Instrucciones de Facturación.....	19
5.3	Aviso Legal de Selección.....	19
6	Conclusión.....	19
Anejos:		
A.	Alcance de Trabajo	

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- B. Descripción del Proyecto
- C. Dibujos Conceptuales
- D. Requisitos de Seguros y Fianzas
- E. Formulario de Cotización para la Propuesta
- F. Formulario de Cuestionario para el Proponente

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Definiciones y Acrónimos

Los siguientes términos tendrán los significados indicados a continuación, aplicables tanto a su forma singular como plural:

Aceptación (Aceptación Final): Confirmación formal por escrito por parte del Propietario de que el trabajo se ha completado conforme al Contrato, tras la puesta en marcha y resolución exitosa de los elementos identificados en la lista de deficiencias.

Acuerdo Maestro de Servicios (MSA, por sus siglas en inglés): Un contrato maestro que establece los términos legales, comerciales y administrativos generales que rigen la relación entre el Propietario y el Contratista, bajo los cuales se autorizan ámbitos específicos de trabajo mediante órdenes de trabajo, órdenes de tareas, o instrumentos similares.

Adenda: Documento escrito o gráfico emitido por CHM antes de la fecha límite de la RFP que modifica o interpreta la RFP mediante adiciones, eliminaciones, aclaraciones o correcciones.

Aviso de Adjudicación: El aviso o determinación oficial emitida por el Comité de Selección del CHM que confirma la adjudicación del contrato y la autorización para proceder.

Balance del Sistema (BOS): Todos los componentes del sistema excepto equipos primarios de generación/almacenamiento (por ejemplo, cableado, estantería, cajas combinadoras, dispositivos de protección, sellador).

Bloqueo/Etiquetado (LOTO, por sus siglas en inglés): Procedimiento de seguridad para asegurar que el equipo esté desactivado y no pueda arrancar durante el mantenimiento.

Códigos y normas aplicables: Todas las leyes, normativas y normas técnicas relevantes que rigen el trabajo.

Comité de Selección: El organismo, designado por el CHM, responsable de evaluar a los proponentes y seleccionar al beneficiario del proyecto. Los miembros del Comité de Selección pueden ser funcionarios o empleados de la entidad adquirente y sus agencias componentes. El Comité de Selección evaluará y otorgará RFP(s) mediante procesos formales e informales de solicitud para la adquisición de bienes no personales, servicios no personales y/o servicios profesionales conforme a la normativa aplicable.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Construye America, Compra America (BABA por sus siglas en inglés): Ley de naturaleza federal que requiere un contenido domestico de manufactura mayor del 55% del valor de un material, equipo, o producto manufacturado.

Contrato: El Acuerdo Maestro de Servicios (MSA), junto con todos los anejos, apéndices y enmiendas debidamente ejecutadas, bajo los cuales se realiza el trabajo.

Contratista: La entidad responsable de ejecutar los servicios de instalación y puesta en marcha bajo el Contrato.

Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (CHM): La entidad que emite la RFP y contrata los servicios.

Deficiencia (No conformidad): Cualquier desviación de los requisitos, especificaciones o estándares del contrato.

Departamento de Energía de EE. UU. (DOE, por sus siglas en inglés): La agencia federal que proporciona supervisión y orientación para los programas y financiación energética que puedan apoyar esta solicitud.

Documentos de Diseño: Dibujos, especificaciones y cálculos que definen los requisitos técnicos del proyecto.

Documentos emitidos para construcción (IFC, por sus siglas en inglés): Incluye los planos finales aprobados, especificaciones y documentos relacionados emitidos para construcción por el profesional de diseño designado de registro de CHM y aceptados por CHM, según puedan ser modificados por cambios aprobados o RFIs.

Energización: El proceso de aplicar energía eléctrica a un sistema o componente por primera vez.

Entidad Gubernamental, Entidades Gubernamentales: Se refiere a cualquier departamento, agencia, junta, comisión, organismo, oficina, corporación pública o instrumento del Poder Ejecutivo del Gobierno de Puerto Rico, ya sea existente o que vaya a crearse en el futuro.

Equipo o Equipos: Toda la maquinaria, dispositivos y hardware que se instalarán (por ejemplo, inversores, baterías, equipos de conmutación).

Fecha Límite de la RFP: La fecha y hora en que el CHM debe recibir todas las propuestas. Las propuestas presentadas después de esta fecha límite no serán aceptadas.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Fuerza mayor: Eventos imprevistos, fuera del control de las partes interesadas, que retrasan o impiden la ejecución de actividades o tareas (por ejemplo, huracanes, terremotos).

Gobierno Federal: Incluye cualquiera de los departamentos del Poder Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, o cualquier departamento, corporación, agencia o instrumento creado, o que pueda ser creado, designado o establecido por los Estados Unidos de América.

Instalación: Todas las actividades in situ necesarias para montar, montar, cablear e integrar componentes del sistema.

Lista de Deficiencias: Lista de elementos incompletos o deficientes identificados antes de la Aceptación Final.

Lista de Materiales (BOM, por sus siglas en inglés): Lista completa de todos los materiales, componentes y equipos necesarios para el trabajo.

Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3): La entidad del Gobierno de Puerto Rico que actúa como receptora y administradora de los fondos federales de recuperación ante desastres y resiliencia.

Oficial de Contratación: La persona designada por el Propietario con autoridad para administrar el Contrato, incluyendo la emisión de directivas, la aprobación de presentaciones, la certificación de pagos y la actuación en nombre del Propietario en asuntos contractuales.

Planos Conforme a Obra o "As-Built": Planos finales que reflejan las condiciones reales instaladas, incluyendo todos los cambios en el campo.

Proponente: Cualquier persona jurídica, empresa conjunta, sociedad, consorcio u otra entidad elegible que presente una propuesta en respuesta a esta RFP, siempre que dicha entidad no esté suspendida, inhabilitada o no sea inelegible según las normativas federales o locales aplicables.

Proponente seleccionado: El proponente seleccionado y adjudicado formalmente mediante un contrato como resultado de este proceso de RFP.

Puesta en Marcha: El acto de energizar y equilibrar tecnologías de generación, almacenamiento y transformadores dentro del(los) sistema(s) de microrredes, lo que permite a la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña prestar servicios energéticos como parte de sus operaciones regulares.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Representante Autorizado: La persona debidamente autorizada para obligar al Proponente en asuntos relacionados con esta RFP y cualquier Contrato resultante. Esta persona tiene autoridad legal para firmar y comprometer al Proponente en todos los asuntos contractuales.

Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés): El documento formal de solicitud emitido por CHM para obtener propuestas de servicios profesionales conforme a las normativas de contratación aplicables.

Trabajo correctivo: Acciones necesarias para corregir defectos o no conformidades identificadas durante la inspección o prueba.

Programa CHM-ReEnFoCo
 Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
 Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
 CHM-RFP-2026-001
 Solicitud de Propuesta

1 Antecedentes

1.1 Información del Solicitante

Nombre de la empresa:	Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña
Punto de contacto:	Ana Maria Ruíz Montero, Gestora de Programa, Energías Renovables microrred@cooperativahidroelectrica.coop +1.939.300.4437, Extensión 0005

1.2 Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña

La Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña es la primera cooperativa de servicios de energía eléctrica en Puerto Rico. Su misión es proporcionar energía costo efectivo y resiliente de fuentes renovables para mejorar la calidad de vida de sus Dueños-Socios en los municipios de Adjuntas, Jayuya, Lares, Maricao y Utuado. La Cooperativa empodera a los residentes para crear soluciones energéticas con el objetivo de construir comunidades más resilientes en la Cordillera Central de Puerto Rico, poniendo fin así a la vulnerabilidad comunitaria causada por la falta de un servicio eléctrico fiable y resiliente.

El programa ReEnFoCo de la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña tiene como objetivo instalar 10 megavatios (MW) de energía solar en techos y 20 megavatios-hora (MWh) de almacenamiento en baterías configurados como microrredes en toda la Cordillera Central. Estas microrredes conectadas a la red incluirán un controlador bimodal automático que permitirá aislar el sistema durante interrupciones de red, asegurando el suministro continuo de electricidad a los Socios-Propietarios y miembros de la comunidad de la Cooperativa. Este ambicioso esfuerzo refleja la determinación de las comunidades de la Cordillera Central de tomar el control de los componentes críticos de su infraestructura energética y garantizar el acceso a electricidad resiliente ante fenómenos meteorológicos extremos y la inestabilidad del sistema eléctrico tradicional. Al involucrar continuamente a sus Socios-Propietarios, la Cooperativa garantiza que las decisiones respondan a las necesidades locales y que los beneficios del proyecto se repartan equitativamente entre propietarios de negocios y residentes.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

1.3 Metas y Objetivos

Como parte de la Fase 2 del Proyecto ReEnFoCo — Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH) — la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña está desarrollando al menos diez (10) microrredes comunitarias, cada una con energía solar distribuida en tejados y almacenamiento de energía en baterías.

A través de esta RFP, CHM busca contratar a uno o más contratistas cualificados para realizar todas las actividades necesarias para la instalación, integración y puesta en marcha segura, conforme y eficiente de los módulos fotovoltaicos (PV), inversores todo en uno y sistemas de almacenamiento de energía en baterías (AOIBESS), y todos los componentes asociados de equilibrio del sistema.

El objetivo principal de esta RFP es garantizar la entrega de sistemas de microrredes totalmente funcionales, resilientes y conformes al código, capaces de operar tanto en condiciones de red como de isla, de acuerdo con los objetivos operativos y los requisitos de rendimiento del Proyecto.

El(los) contratista(s) seleccionado(s) serán responsables de la instalación y puesta en marcha de los sistemas de acuerdo estrictamente con los documentos, diseños y especificaciones del fabricante IFC. El(los) contratista(s) deberán coordinarse con el CHM y su Inspector de Proyecto designado durante toda la ejecución, incluyendo presentaciones, RFIs, integración de sistemas y actividades de puesta en marcha.

Todo el trabajo realizado bajo esta RFP deberá cumplir con las leyes, códigos y regulaciones federales, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y leyes locales, así como con todos los requisitos programáticos y de financiación asociados a las iniciativas de resiliencia apoyadas federalmente.

CHM se reserva el derecho de adjudicar uno o varios contratos, por sitio, clúster o paquete de alcance, según se considere en el mejor interés del Proyecto.

2 Ámbito de Trabajo

El alcance del trabajo para esta RFP se detalla en el Anejo A – Alcance del Trabajo. CHM busca contratar a uno o más contratistas cualificados ("Proponentes") para proporcionar servicios de instalación, integración y puesta en marcha de al menos diez (10) microrredes comunitarias bajo el Proyecto Community Energy Resilience Hubs (CERH, por sus siglas en inglés). El proyecto se financia en parte a través de programas federales, incluido el programa GRSTFG, y puede ser apoyado por fuentes de

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

financiación federales y privadas adicionales. El trabajo incluye la provisión de toda la mano de obra, supervisión, materiales de Balance de Sistema (BOS), manejo de equipos, herramientas, transporte y servicios necesarios para completar la instalación, integración, prueba y puesta en marcha de módulos fotovoltaicos (PV), Sistemas de Inversores y Almacenamiento de Energía en Baterías (AOIBESS) todo en uno, y todos los componentes asociados de la BOS en múltiples sitios del proyecto.

2.1 Requisitos, Roles y Responsabilidades

El(los) Proponente(s) seleccionado(s) proporcionarán, a su propio coste, todo el personal necesario para realizar el trabajo. Todo el personal debe estar cualificado, experimentado y autorizado según la legislación federal y de Puerto Rico aplicable para desempeñar sus funciones asignadas.

- Todo el trabajo eléctrico se realizará bajo la supervisión de un electricista perito debidamente autorizado en Puerto Rico.
- El personal supervisor deberá poseer la certificación OSHA 30, y todo el personal de campo deberá contar como mínimo con la certificación OSHA 10.
- El CHM se reserva el derecho de exigir la destitución y sustitución de cualquier personal que no cumpla con los estándares de rendimiento, seguridad o cumplimiento.
- El personal clave identificado en la propuesta no será reemplazado sin la aprobación previa por escrito del CHM.

2.2 Subcontratación o Colaboración

Los proponentes pueden proponer como una sola empresa o como equipo. Todos los miembros del equipo y subcontratistas deben estar claramente identificados, incluyendo sus roles y responsabilidades.

- El Proponente Seleccionado seguirá siendo plenamente responsable del desempeño de todos los subcontratistas.
- Todos los subcontratistas deben cumplir con todos los requisitos de esta RFP, incluyendo licencias, seguros y disposiciones federales de cumplimiento.
- Los subcontratistas deberán mantener su propia cobertura de seguro requerida; la cobertura a través del contratista principal en lugar de pólizas de subcontratista no estará permitida salvo que sea expresamente aprobada por el CHM.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- CHM se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier subcontratista en función de las cualificaciones, historial de rendimiento o preocupaciones de cumplimiento.

2.3 Requisitos Obligatorios

Los siguientes requisitos son obligatorios para el(los) Proponente(s) seleccionado(s) y todos los subcontratistas:

- Estar debidamente registrado y estar en cumplimiento ante el Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Poseer todas las licencias necesarias de Puerto Rico para realizar el trabajo, incluyendo la licencia de electricista Perito para actividades de instalación eléctrica.
- Demostrar certificaciones relevantes para la instalación fotovoltaica (por ejemplo, North American Board of Certified Energy Practitioners o equivalente), cuando corresponda.
- Mostrar experiencia previa en:
 - Instalación de sistemas fotovoltaicos en techos
 - Instalación de sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS)
 - Puesta en marcha de sistemas integrados PV+BESS
 - Interconexión con la utilidad
 - Integración de sistemas de gestión energética (EMS) y/o sistemas SCADA
- Aportar pruebas de la exitosa finalización de proyectos de escala y complejidad similares.
- Mantener el registro activo en SAM.gov con un ID de Entidad Único (UEI) válido.
- Cumplir con todos los requisitos federales aplicables, incluyendo, pero no limitándose a:
 - 29 CFR 1910 (OSHA)
 - CFR Parte 200 (Guía Uniforme)
 - Ley Davis-Bacon (si procede)
 - Disposiciones de Construye América, Compra América (BABA por sus siglas en inglés) (si procede)
 - Requisitos federales de inhabilitación y suspensión
 - Requisitos de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEO)
- El(los) Proponente(s) seleccionado(s) deberán mantener los mínimos establecidos en el Anejo D Requisitos de Seguros y Fianzas:

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Conservar todos los registros financieros, de adquisiciones y de rendimiento conforme a 2 CFR §§ 200.334–337 durante un mínimo de tres (3) años después del pago final.

3 Procedimientos de RFP

Esta RFP estará regida por los procedimientos descritos en las siguientes secciones.

3.1 Plazo del Contrato

El contrato resultante tendrá un periodo base de doce (12) meses desde la fecha de ejecución, con opción de prórroga de hasta treinta y seis (36) meses en total, sujeto a un desempeño satisfactorio y a la disponibilidad de fondos.

Cualquier prórroga o renovación se ejecutará mediante una enmienda por escrito y deberá mantenerse en pleno cumplimiento con los requisitos establecidos en esta RFP, así como con cualquier actualización o directiva emitida por CHM, COR3 u otras agencias relevantes.

3.2 Adquisición de Documentos

Los documentos de la RFP están disponibles para su descarga por empresas calificadas a través de la página web de CHM en <https://cooperativahidroelectrica.coop/en/open-bids/index.html> para inglés o <https://cooperativahidroelectrica.coop/licitaciones/index.html> para español. Todos los documentos relacionados con los procesos de adquisición y licitación de CHM se publicarán en este portal.

3.3 Apéndices

CHM se reserva el derecho de modificar esta RFP en cualquier momento. Cualquier modificación emitida antes de la fecha límite de la solicitud será publicada como una adenda. CHM publicará copias de cada adenda para descarga por todos los proponentes interesados en la sección "Ofertas Abiertas" de su página web <https://cooperativahidroelectrica.coop/licitaciones/index.html>. Todos los proponentes son responsables de supervisar este portal para descargar y revisar cualquier adenda publicada.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

3.4 Calendario

Se presenta un calendario resumen de actividades asociadas a esta RFP en Tabla 1 a continuación. Las fechas, horas y actividades están sujetas a cambios y pueden ser revisadas mediante la emisión de una adenda por parte del CHM.

Hito	Fecha
ID	CHM-RFP-2026-001
Fecha de emisión de la RFP	24 de abril de 2026
Reunión Virtual Pre-Propuesta	30 de abril de 2026 a las 14:00 AST
Visita al lugar	01 de mayo de 2026
Envío de preguntas y solicitudes de aclaración	04 de mayo de 2026, a las 17:00 AST
Respuestas a preguntas y solicitudes de aclaraciones	06 de mayo de 2026, a las 17:00 AST
Fecha Límite de la RFP	15 de mayo de 2026, a las 23:59 AST
Aviso de adjudicación (esperado)	22 de mayo de 2026

Tabla 1: Calendario de RFP.

Todas las fechas pueden cambiar y pueden modificarse mediante la emisión de una adenda oficial por parte de CHM.

3.5 Reunión Virtual Pre-Propuesta

La CHM celebrará una Reunión Virtual Previa a la Propuesta en la fecha y hora indicadas en Tabla 1. Los proponentes interesados pueden participar uniéndose a la reunión a través del siguiente enlace: ([Reunión Pre-Propuesta - CHM-RFP-2026-001 Instalación y puesta en marcha \(Proyecto CERH\)](#)) en la fecha programada.

El propósito de la Reunión Virtual Pre-Propuesta es ofrecer una visión general del proceso de contratación y el Alcance del Trabajo, así como responder a preguntas generales de los posibles Proponentes.

La asistencia a la Reunión Virtual Previa a la Propuesta no es obligatoria; sin embargo, el CHM anima a los posibles Proponentes a participar.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Ninguna declaración, aclaración o representación realizada durante la Reunión Virtual Previa a la Propuesta modificará o modificará los términos de esta RFP. Cualquier cambio en la RFP se realizará únicamente mediante una adenda escrito emitido por la CHM.

3.6 Presentación de Consultas

Cada proponente puede presentar preguntas sobre la intención o claridad de esta RFP, incluyendo su adenda y documentación suplementaria.

Toda pregunta debe enviarse exclusivamente a través del sitio web de la CHM en el siguiente enlace: <https://cooperativahidroelectrica.coop/licitaciones/index.html>, seleccionando la opción "Enviar preguntas" en la página "Ofertas abiertas", a más tardar en la fecha límite establecida en el calendario de la RFP.

Todas las preguntas deben estar claramente expresadas y hacer referencia a la(s) Sección(es) aplicable(s) y al número de página de esta RFP o a documentos relacionados que constituyen la base de la consulta.

Las preguntas pueden enviarse en inglés o español.

Las respuestas a las preguntas serán proporcionadas por CHM mediante adenda escritos referentes a esta RFP. Toda adenda será emitida en o antes de la fecha establecida en el Calendario de RFP y estará disponibles a través de la página web de CHM.

CHM se reserva el derecho de ignorar cualquier pregunta que no se haya presentado conforme a los requisitos de esta sección.

3.7 Comunicaciones Prohibidas

Las comunicaciones verbales sobre el contenido de esta RFP están prohibidas durante los procesos de presentación y selección. El incumplimiento de este requisito puede resultar en el rechazo de la propuesta presentada.

3.8 Instrucciones para la Presentación de Respuesta a RFP

Los proponentes interesados en presentar una propuesta bajo esta RFP deben revisar detenidamente todos los requisitos, especificaciones y condiciones aquí contenidos.

Todas las propuestas deberán prepararse y presentarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Método de envío: Las propuestas deben enviarse por correo electrónico a la dirección indicada en la sección de Información para solicitantes.
- Formato: Un único archivo PDF consolidado debe contener el paquete completo de la propuesta, incluyendo la carta de presentación, la propuesta técnica, formulario de cotización para la propuesta, las certificaciones y el formulario de cuestionario para proponentes.
- Requisitos del archivo: El PDF debe permitir la búsqueda, estar desbloqueado y libre de protección por contraseña. El tamaño del archivo no debe superar los 25 MB.
 - Si el archivo supera los 25 MB, el Proponente puede proporcionar un enlace permitiendo acceso seguro a la documentación almacenada en la nube. Los proponentes son los únicos responsables de garantizar que cualquier enlace proporcionado sea funcional, accesible y permita el acceso completo a la propuesta completa en el momento de la presentación. El CHM puede rechazar cualquier propuesta que sea inaccesible, incompleta o de otro modo no disponible debido a problemas con dicho enlace.
- Reconocimiento: La presentación de una propuesta constituirá el reconocimiento del Proponente de que ha revisado, entendido y aceptado todos los términos, condiciones y requisitos de esta RFP y de cualquier adenda emitida por CHM.

3.9 Requisitos de Contenido de Respuesta

La propuesta presentada deberá incorporar la siguiente información o documentos en el orden proporcionado. Se podrá añadir información adicional como un anejo al final de la propuesta.

3.9.1 Carta de Presentación

- Breve presentación de la(s) empresa(s) y confirmación de interés en realizar el trabajo
- Identificación del representante autorizado, incluyendo nombre, título e información de contacto
- Declaración reconociendo la comprensión del Alcance de Trabajo y la intención de cumplir con todos los requisitos de la RFP

3.9.2 Propuesta Técnica

- Comprensión del alcance, objetivos y limitaciones del proyecto

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Descripción de la metodología de ejecución propuesta (instalación, integración, puesta en marcha y formación)
- Estructura organizativa, incluyendo subcontratistas y acuerdos de equipo, si los hay
- Roles clave de personal, calificaciones y experiencia relevante
- Descripción de proyectos pasados relevantes de escala y complejidad similares (fotovoltaico, BESS y sistemas de microrredes)
- Estrategia de gestión de proyectos, incluyendo el control de calidad y la estrategia de coordinación

3.9.3 Propuesta Financiera

- Desglose detallado de costos por componentes principales del alcance (instalación, integración, puesta en marcha, formación, etc.)
- Precios detallados por sitio
- Costos estimados de mano de obra, materiales, equipos y subcontratistas
- Lista de materiales principales y componentes del balance del sistema (BOS) por sitio
- Tarifas laborales por hora y gastos reembolsables, si consta
- Suposiciones utilizadas en la fijación de precios

3.9.4 Propuesta de Calendario

- Calendario detallado del proyecto que describe la secuencia de actividades necesarias para completar el trabajo
- Duración y dependencias de las actividades clave por sitio
- Supuestos de asignación de recursos (mano de obra, equipos y materiales)
- Hitos para la instalación, puesta en marcha y rotación de cada microrred

3.9.5 Cumplimiento y Certificaciones

- Certificación de cumplimiento de los requisitos del 2 CFR § 200, incluyendo conflicto de intereses y estatus de inhabilitación
- Prueba de registro en SAM.gov incluyendo ID único de entidad (UEI) válido
- Licencias profesionales válidas aplicables a la obra
- Prueba de la cobertura de seguro requerida conforme a esta RFP

3.9.6 Formulario de Cuestionario para los Proponentes

- Formulario de Cuestionario para los Proponentes completado.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Será proporcionado como un anejo en la página web de la Cooperativa junto con esta RFP.
- Las respuestas que no encajen en las casillas del Cuestionario pueden incluirse en la respuesta de la RFP haciendo referencia a la pregunta que se está respondiendo.

3.9.7 Certificación de Disponibilidad

- Si es seleccionado, el Proponente certificará su capacidad y disponibilidad para ejecutar la instalación simultánea de una (1) a tres (3) microrredes, según lo asignado por el CHM
- Confirmación de la preparación para la movilización y la capacidad para cumplir con los requisitos del calendario del proyecto
- Identificación de cualquier limitación en la capacidad o en las suposiciones de secuenciación de despliegue

3.10 Presentaciones para la Solicitud de Propuestas

Todo costo asociado a las respuestas para esta RFP son responsabilidad exclusiva del Proponente. Ni CHM, ni la COR3, ni cualquiera de sus entidades gubernamentales ni sus instrumentos, ni el USDOE, ni otras entidades relevantes del Gobierno Federal, serán responsables de cualquier gasto incurrido en la preparación y/o presentación de la propuesta, presentaciones orales ni para la divulgación de cualquier información o material recibido en relación con esta RFP.

Este proceso de RFP no garantiza que se adjudique trabajo alguno a persona individual o empresa.

La CHM además se reserva el derecho, sin limitaciones, a realizar las investigaciones que considere necesarias sobre las calificaciones o conflictos de interés percibidos de todas las empresas que presenten propuestas en respuesta a esta RFP. La mera apariencia de un conflicto de intereses constituirá causa suficiente para el rechazo directo de una propuesta. En caso de que alguna o todas las propuestas sean rechazadas, la CHM se reserva el derecho, sin limitaciones, a volver a solicitar propuestas.

Al presentar una propuesta, el Proponente deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones federales y de Puerto Rico aplicables.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Esta RFP, su concurrencia y cualquier contrato derivado están sujetos a un acuerdo de subvención entre la CHM y el Gobierno de Puerto Rico o entre el COR3 y el USDOE, y la disponibilidad de los fondos asignados a los Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH). El proponente reconoce y acepta que cualquier suspensión, cancelación o terminación de la(s) asignación(es) del CERH resultará en la suspensión, cancelación o terminación inmediata de esta RFP, concurrencia o cualquier contrato derivado, previa notificación del CHM.

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte del CHM de adjudicar un contrato.

3.11 Retirada de la RFP

Tras la presentación electrónica de la propuesta, el Proponente podrá retirar su propuesta mediante una solicitud escrita a la CHM por correo electrónico microrred@cooperativahidroelectrica.coop en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Todas las decisiones que permitan la retirada de una propuesta estarán respaldadas por una determinación por escrito firmada por el representante de la CHM.

3.12 Propiedad de Propuestas

Todos los materiales presentados en respuesta a esta RFP pasarán a ser propiedad de la CHM y no serán devueltos. La selección o rechazo por parte de la CHM no afecta a esta disposición.

3.13 Requisitos para Entidades Jurídicas

Los proponentes que sean corporaciones, compañías de responsabilidad limitada, asociaciones o cualquier otra entidad legal con sede en Puerto Rico, deberán estar debidamente organizados y/o registrados en cumplimiento con las leyes aplicables de Puerto Rico. Dichas entidades deben demostrar que están en "cumplimiento" en el momento de la presentación de la propuesta.

En caso de que el Proponente sea una entidad jurídica extranjera, incluyendo entidades con sede en EE. UU., deberá estar debidamente organizada y/o registrada en cumplimiento con las leyes aplicables de su lugar de organización y/o constitución. Dichas entidades deben mostrar que están en "cumplimiento" dentro de su jurisdicción en el momento de la presentación de la propuesta.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Si un contrato se adjudica a una entidad extranjera demandada, dicho proponente deberá solicitar autorización para operar en Puerto Rico antes de la firma de cualquier contrato.

Los proponentes deben asegurarse en todo momento de que los trabajos de instalación y puesta en marcha sean realizados por personal con las cualificaciones, habilidades y experiencia adecuadas para realizar los trabajos, conforme a la normativa aplicable.

3.14 Criterios de Selección

3.14.1 Requisitos Obligatorios

Las propuestas que no cumplan todos los requisitos obligatorios especificados en esta RFP serán automáticamente descalificadas y no serán consideradas para evaluación técnica o financiera.

3.14.2 Criterios Ponderados

Los criterios ponderados se evaluarán basándose en:

Criterios	Puntos
Enfoque técnico y metodología	25
Propuesta de costos	25
Experiencia y cualificaciones relevantes	20
Propuesta de Calendario	15
Disponibilidad de horarios	10
Movilización y proximidad geográfica	5
Total	100

4 Normativas Federales Aplicables y Obligaciones de Cumplimiento

4.1 Requisitos de Subvenciones

El Proponente Seleccionado debe cumplir con todos los requisitos aplicables de CHM, COR3, el Departamento de Energía de EE. UU. (DOE) y el programa GRSTFG. El cumplimiento incluye el cumplimiento con las leyes pertinentes, Avisos del Registro

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

Federal y las políticas, estándares de diseño y directrices más recientes aplicables a esta RFP. El Proponente sigue siendo responsable de mantenerse al día con cualquier actualización regulatoria y de cumplir con 2 CFR Parte 200, Subpartes A–F, según corresponda a contratistas y sub-beneficiarios.

4.2 Marco de Cumplimiento Federal y COR3

Todos los contratos resultantes de esta RFP están sujetos a los Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Adjudicaciones Federales (2 CFR Parte 200) y a la Guía de Gestión de Pagos y Caja COR3 v6.0. Estos marcos rigen colectivamente las adquisiciones, pagos, registro de registros, permisibilidad de costos y obligaciones de auditoría. CHM, como subreceptor de COR3, garantizará el seguimiento del cumplimiento de los contratistas conforme al § 200.332 (Determinaciones de Sub-beneficiarios y Contratistas).

4.2.1 Normas de Contratación y Contratistas

- La competencia plena y abierta debe mantenerse conforme al §§ 200.318–324.
- El análisis costo/precio debe respaldar todas las adjudicaciones (§ 200.324).
- Se requieren políticas escritas sobre conflictos de intereses y ética (§ 200.318 (c), (i)).
- Los registros deben documentar la base de selección, el tipo de contrato y la exigencia razonable de costos.
- Todas las empresas deben estar debidamente registradas y autorizadas para operar en Puerto Rico.
- Suspensión e inhabilitación: Los despachos deben certificar que no son inhabilitados; el CHM verificará en SAM.gov (§ 200.214).

4.2.2 Pago y Gestión de Caja (2 CFR § 200.305/COR3 Ch. 7)

- Los pagos seguirán el proceso de Solicitud de Reembolso (RFR) de COR3.
- Solo se reembolsarán los costos elegibles, permitidos y debidamente documentados (Subparte E).
- CHM y COR3 pueden retener o recuperar pagos por incumplimiento.

4.2.3 Documentación, Registro y Acceso a Auditorías

- Mantener registros de adquisiciones, financieros y de desempeño durante ≥ 3 años después del pago final (§§ 200.334–337 / COR3 App. 7-H).

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Proporcionar acceso sin restricciones a CHM, COR3, DOE, OIG y al Contralor General bajo solicitud.
- Mantener controles internos adecuados y segregación de funciones para garantizar que los gastos sean razonables, necesarios y asignables (§ 200.303).

4.2.4 Cláusulas Federales Requeridas (2 CFR § 200.327 y App. II)

Los contratos incluirán, según corresponda:

- Remedios y Terminación (App. II A–B)
- Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EO 11246)
- Ley Copeland Anti-Sobornos (40 U.S.C. 3145)
- Ley Davis–Bacon (si la construcción > \$2,000 dólares)
- Ley de Horas de Trabajo por Contrato y Normas de Seguridad (si > \$100,000 dólares)
- Leyes de Aire / Agua Limpio (si > 150.000 dólares)
- Enmienda Byrd Anti-Cabildeo (31 U.S.C. 1352)
- Preferencias Nacionales (BABA / § 200.322)
- Acceso a los registros (§ 200.337)
- Derechos sobre Invencciones (37 CFR Parte 401)
- Inhabilitación y suspensión (2 CFR Parte 180)

4.2.5 Incumplimiento y Remedios (§§ 200.339–343 / COR3 § 7.10)

- CHM y COR3 pueden aplicar medidas preventivas o correctivas, incluyendo retención de pagos, cancelación de costos o terminación de contrato.
- Los contratistas deben responder con prontitud a cualquier Plan de Acción Correctiva (CAP).
- Los costos no permitidos o no documentados están sujetos a recuperación.

4.3 Divulgación de Financiación Federal

Este proyecto se financia en parte con fondos federales administrados por COR3 bajo el programa GRSTFG del DOE. CHM es subreceptor.

Todos los contratistas y subcontratados deben:

- Reconocer la naturaleza federal de los fondos y cumplir con las políticas 2 del CFR Parte 200 y COR3.
- Cumplir con los requisitos medioambientales, laborales y de contenido doméstico.

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

- Mantener registros auditables y cooperar con auditores de CHM, COR3, DOE y federales.
- Transmitir todos los requisitos relevantes a subcontratistas (§ 200.101 (b)(2)).

5 Condiciones Administrativas y Legales

5.1 Periodo de Validez de la Propuesta

Todas las propuestas presentadas deben permanecer válidas durante 60 días a partir de la fecha límite de la RFP.

5.2 Instrucciones de Facturación

Se pedirá a los proponentes que proporcionen una lista de métodos de pago aceptados.

5.3 Aviso Legal de Selección

La Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las propuestas y no está obligada a adjudicar un contrato basado únicamente en el menor coste.

6 Conclusión

Por favor, envía todas las preguntas relacionadas con esta RFP a través de la página web de CHM mediante el botón "Enviar preguntas" en la página "Ofertas abiertas":

<https://cooperativahidroelectrica.coop/en/open-bids/index.html> para inglés o <https://cooperativahidroelectrica.coop/licitaciones/index.html> para español.

La Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña (CHM) reafirma su compromiso con la transparencia, la excelencia técnica y la resiliencia energética comunitaria mediante un proceso de solicitud justo y competitivo. Los proponentes interesados deben garantizar el cumplimiento total de todos los requisitos establecidos en esta RFP y presentar propuestas completas, verificables y técnicamente sólidas, consistentes con los estándares de la industria, regulatorios y federales aplicables. La presentación de una propuesta no garantiza la adjudicación del contrato. Todas las propuestas serán evaluadas en función de los méritos técnicos, la experiencia, la rentabilidad y el cumplimiento de los requisitos del programa y la financiación. A través de este proceso, CHM busca identificar proponentes cualificados para entregar instalaciones y comisiones de alta calidad que permitan la implementación exitosa de microrredes

Programa CHM-ReEnFoCo
Servicios de Instalación y Puesta en Marcha
Centros Comunitarios de Resiliencia Energética (CERH)
CHM-RFP-2026-001
Solicitud de Propuesta

comunitarias, fortaleciendo la resiliencia energética y la autosuficiencia de la Región de las Montañas Centrales de Puerto Rico.

FIN DE LA RFP